

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8483 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0188/2025 ((INTEGRA-AYE) AV), con destino a riego y uso ganadero, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila).*

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Usuarios Lucas (G26859645) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Flores de Ávila (Ávila), por un volumen máximo anual de 87.147,30 m³, un caudal máximo instantáneo de 24,70 l/s, y un caudal medio equivalente de 5,54 l/s, con destino a riego y uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 11 de marzo de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Isabelo Blázquez Redondo con referencia PRAV073002.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Usuarios "Lucas" (G26859645).

Tipo de uso: Uso ganadero (95 cabezas de ganado bovino de cebo) y riego (14,82 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 34,7464 ha).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 87.147,30.

Volumen máximo mensual (m³): 31.924,73.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 24,70.

Caudal medio equivalente (l/s): 5,54.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20711-AV, de fecha 14 de abril de 1997. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente

concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 16 de marzo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260010485-1